

Bilbao, 24 de febrero de 2020

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Otra información relevante / Convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad que, previsiblemente, se celebrará el jueves 2 de abril de 2020, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Cuentas anuales 2019.
2. Informes de gestión 2019.
3. Estado de información no financiera 2019.
4. Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2019.
5. Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas.
6. Modificación de los artículos 6, 7 y 17 de los *Estatutos Sociales* con el fin de redefinir los conceptos de interés y dividendo social.
7. Modificación del artículo 8 de los *Estatutos Sociales* con el fin de dar reconocimiento estatutario al Sistema de cumplimiento y a la Unidad de Cumplimiento.
8. Modificación del artículo 10 de los *Estatutos Sociales* con el fin de reflejar la cifra de capital social resultante de su reducción mediante la amortización de un máximo de 213.592.000 acciones propias (3,31 % del capital social).
9. Modificación del artículo 9 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* con el fin de atribuir a la Junta la competencia relativa a la aprobación del estado de información no financiera.
10. Modificación de los artículos 14, 19 y 39 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* con el fin de actualizar la regulación del derecho de información y de los mecanismos de participación a distancia.
11. Modificación de los artículos 6, 7, 15, 16, 17, 22, 33 y 44 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* con el fin de introducir mejoras técnicas.
12. Aplicación del resultado y distribución del dividendo 2019, cuyo pago complementario se llevará a



cabo en el marco del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.

13. Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.625 millones de euros con el objeto de implementar el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
14. Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.415 millones de euros con el objeto de implementar el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
15. Votación consultiva del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* 2019.
16. Bono estratégico dirigido a profesionales del grupo Iberdrola vinculado al desempeño de la Sociedad durante el período 2020-2022, a liquidar mediante la entrega de acciones.
17. Nombramiento de doña Nicola Mary Brewer como consejera independiente.
18. Nombramiento de doña Regina Helena Jorge Nunes como consejera independiente.
19. Reelección de don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra como consejero otro externo.
20. Reelección de doña Samantha Barber como consejera independiente.
21. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
22. Autorización para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.
23. Autorización para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 5.000 millones de euros y un plazo de cinco años, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.
24. Delegación de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615
www.iberdrola.com



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.